

GUÍA PARA LOS MIEMBROS

sobre la obra del templo y de historia familiar



GUÍA PARA LOS MIEMBROS SOBRE LA OBRA DEL TEMPLO Y DE HISTORIA FAMILIAR

Publicado por
La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días
Salt Lake City, Utah

© 2009 por Intellectual Reserve, Inc.
Todos los derechos reservados
Impreso en los Estados Unidos de América

Aprobación del inglés: 8/02
Aprobación de la traducción: 8/02
Traducción de *Member's Guide to Temple and Family History Work*
Spanish
36795 002

ÍNDICE DE TEMAS

Introducción..... V

Capítulo

1 El propósito de la obra del templo y de historia familiar 1

2 Cómo empezar.....7

3 Cómo reunir información en el hogar 12

4 Cómo documentar la información de historia familiar 15

5 Cómo reunir información de la familia 24

6 Cómo recopilar datos de los registros públicos 28

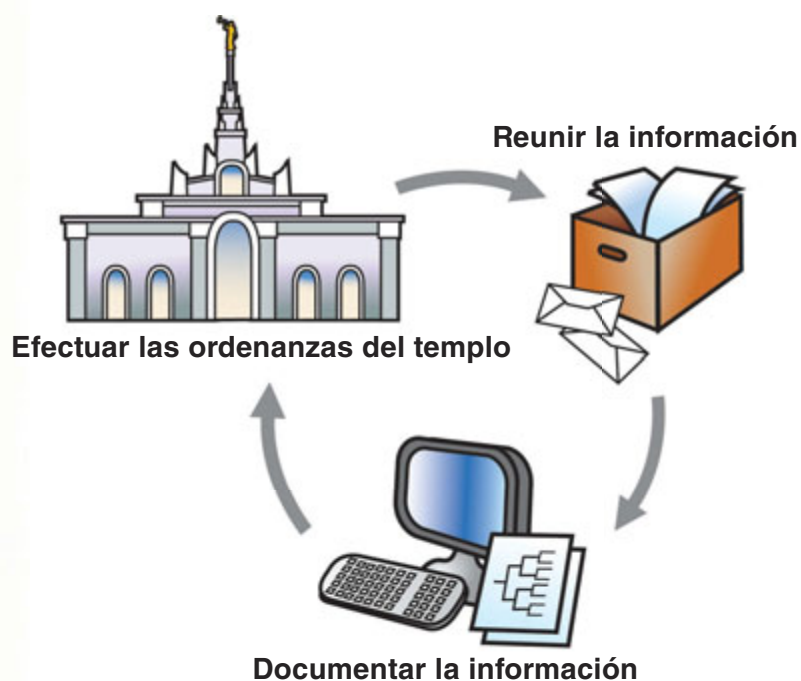
7 Cómo facilitar las ordenanzas del templo 33

Apéndice

A Formularios 42

B Preguntas para entrevistar a familiares 47

C Tabla de selección de registros..... 49



Esta guía le ayudará a seguir el proceso para hallar los datos de sus antepasados a fin de bendecirlos por medio de las ordenanzas del templo. También aprenderá acerca de los recursos que pueden ayudarle en esta tarea, entre ellos el sitio de internet de FamilySearch que se encuentra en new.familysearch.org.

Si ya tiene experiencia llevando a cabo la obra del templo y de historia familiar, puede adaptar el uso de esta guía a sus conocimientos. Al final de cada capítulo se sugieren actividades para enriquecer su experiencia y se ofrecen recursos adicionales de estudio. También puede visitar el Centro de ayuda del sitio new.familysearch.org con el fin de buscar más recursos para continuar aprendiendo.

Es posible que esta guía sea todo lo que necesite para comenzar, o quizás desee obtener ayuda adicional de un consultor de historia familiar. Los consultores de historia familiar pueden utilizar esta guía para ayudar a las personas y a las familias en sus casas. Esta guía también constituye la base para el curso de Templo e Historia Familiar que se puede enseñar durante la Escuela Dominical, si así lo determinan los líderes locales del sacerdocio.

La participación en la obra del templo y de historia familiar le bendicirá con un testimonio más firme de su importancia, con un mayor aprecio por el amor que el Señor tiene por Sus hijos y con la motivación para llevar a cabo la obra del templo por sus antepasados. Podrá comprender mejor el origen de su familia y aumentará el amor por sus antepasados.

CAPÍTULO 1

EL PROPÓSITO DE LA OBRA DEL TEMPLO Y DE HISTORIA FAMILIAR

El gran plan de felicidad

Antes de nacer, usted vivía con nuestro Padre Celestial. Él deseaba que usted fuera feliz y que llegara a ser como Él, así que presentó un plan para que usted y todos Sus hijos vinieran a la tierra y luego regresáramos a Su presencia. Se ha dispuesto que su vida sea una jornada de vuelta a la presencia de Dios en Su reino celestial.

Dicha jornada no se podría realizar sin la expiación de nuestro Salvador Jesucristo. La expiación del Salvador nos permite a todos arrepentirnos, recibir el perdón de nuestros pecados y resucitar. Al recibir las ordenanzas del Evangelio y al realizar convenios sagrados con Dios y guardarlos, obtenemos la plenitud de las bendiciones de la Expiación.

Una ordenanza es un acto o una ceremonia de carácter sagrado que se realiza por la autoridad del sacerdocio. Algunas ordenanzas son esenciales para lograr la exaltación. Entre ellas se encuentran el bautismo, la confirmación, la ordenación al Sacerdocio de Melquisedec para los varones y las ordenanzas del templo. Todos los miembros de la Iglesia deberían tener la meta de recibir dichas ordenanzas. Cada una de esas ordenanzas esenciales incluyen convenios o promesas que se hacen con Dios.

El presidente Boyd K. Packer, del Quórum de los Doce Apóstoles, explicó la importancia que tienen las ordenanzas y los convenios:



“Las ordenanzas y los convenios constituyen nuestra credencial para entrar en la presencia de Dios. El recibirlos dignamente es la meta principal de la vida; y cumplir con ellos es el objetivo de esta vida. Una vez que nosotros y nuestra familia hayamos recibido estas

ordenanzas, estamos obligados a realizarlas vicariamente por nuestros parientes muertos y, en realidad, por toda la familia humana” (“Estar bajo convenio”, *Liahona*, julio de 1987, pág. 22).





Las familias eternas son parte del plan

Las familias son esenciales en el plan de felicidad de nuestro Padre Celestial. Usted forma parte de una familia celestial y de una familia terrenal. El presidente Gordon B. Hinckley enseñó:



“Dios creó la familia y fue Su intención que de ella brotaran la más grande felicidad, los aspectos más satisfactorios de la vida, el gozo más profundo, como resultado de nuestra unión, nuestro amor y nuestra atención los unos para con los otros como padres, madres e hijos” (véase “Lo que Dios ha unido”, *Liahona*, julio de 1991, pág. 80).

Usted cuenta con el conocimiento del evangelio de Jesucristo y ha recibido por lo menos algunas de las ordenanzas del Evangelio, pero no todos sus familiares han gozado de ese mismo privilegio. Quizás muchos de sus antepasados, incluso algunos de los integrantes de su familia inmediata, hayan fallecido sin haber escuchado el Evangelio ni haber recibido las ordenanzas salvadoras. Nuestro Padre Celestial es justo y misericordioso y ha proporcionado la forma para que ellos reciban estas bendiciones.

Sus antepasados fallecidos se encuentran en un lugar conocido como el mundo de los espíritus, en el cual reciben la oportunidad de escuchar y aceptar el evangelio de Jesucristo. Sin embargo, no pueden recibir las ordenanzas del Evangelio por ellos mismos ni pueden progresar hasta que otras personas efectúen las ordenanzas a favor de ellos.

Usted tiene el privilegio y la responsabilidad de proporcionar a sus antepasados esa dádiva buscando el nombre y los datos correspondientes y asegurándose de que se efectúen las ordenanzas a favor de ellos en el templo. Luego, ellos deciden si aceptan o no la obra que se efectuó a su favor.

Su dedicación a favor de sus antepasados se asemeja a la obra que hizo el Salvador, aunque en una escala mucho menor. El Salvador permite que todos nosotros regresemos a la presencia de nuestro Padre Celestial por medio de la Expiación, y usted ayuda a sus antepasados a recibir las bendiciones que ésta ofrece al efectuar las ordenanzas a favor de ellos. Usted realiza una obra de salvación por ellos, la cual no pueden efectuar por sí mismos.

Notas

El profeta José Smith enseñó que los miembros de la Iglesia deben convertirse en salvadores en el monte Sión, él explicó:



“¿Cómo van a ser salvadores sobre el monte Sión? Edificando sus templos, erigiendo sus pilas bautismales y yendo a recibir todas las ordenanzas... sobre su cabeza, en bien de todos sus antepasados que han muerto, y redimirlos para que puedan salir en la primera resurrección y ser exaltados con ellos a tronos de gloria” (véase *Enseñanzas de los presidentes de la Iglesia: José Smith*, pág. 505; véase también Abdías 1:21).

La obra del templo y de historia familiar une a las familias. Los esposos y las esposas, al igual que los padres y los hijos, pueden ser sellados mediante las ordenanzas sagradas del templo. La meta de este proceso es que “la cadena completa de la familia de Dios quede ligada en una sola, y que todos lleguen a ser la familia de Dios y Su Cristo” (Joseph F. Smith, *Millennial Star*, 4 de octubre de 1906, pág. 629).

La misión de Elías

Las llaves del poder sellador del Sacerdocio de Melquisedec le fueron conferidas a Elías, un profeta del Antiguo Testamento. Dicho sacerdocio tiene la autoridad de efectuar ordenanzas que unen a la familia por la eternidad.

Los profetas de la antigüedad predijeron que el regreso de Elías sería antes de la Segunda Venida de Jesucristo. El Señor habló a los nefitas acerca de esa profecía: “Yo os enviaré a Elías el profeta antes que venga el día grande y terrible del Señor; y el volverá el corazón de los padres a los hijos, y el corazón de los hijos a sus padres, no sea que yo venga y hiera la tierra con una maldición” (3 Nefi 25: 5–6; véanse también Malaquías 4: 5–6; D. y C. 2:1; José Smith—Historia 1:38–39). Esa misma profecía fue también uno de los primeros mensajes que Moroni le dio al joven José Smith.

Notas

El presidente Henry B. Eyring, de la Primera Presidencia, enseñó:



“Es importante saber por qué el Señor prometió enviar a Elías el profeta. El profeta Elías fue un gran profeta que recibió un extraordinario poder de Dios. Él poseyó el mayor poder que Dios da a Sus hijos: él tuvo el poder para sellar, el poder para que todo lo que atara en la tierra fuese atado en los cielos. ... Y el Señor cumplió su promesa de enviar a Elías el profeta. El profeta Elías vino al profeta José Smith el 3 de abril de 1836, precisamente después de la dedicación del Templo de Kirtland, el primer templo que se dedicó después de la restauración del Evangelio” (véase “Teniendo entrelazados sus corazones”, *Liahona*, mayo de 2005, pág. 78).

Cuando Elías se le apareció al profeta José Smith dijo: “He aquí, ha llegado plenamente el tiempo... para hacer volver el corazón de los padres a los hijos, y el de los hijos a los padres... Por tanto, se entregan en vuestras manos las llaves de esta dispensación” (D. y C. 110:14–16).

Desde entonces, el poder sellador se ha conferido a los hombres como lo autorice el Presidente de la Iglesia. Los poseedores del sacerdocio hacen uso de dicho poder sellador para efectuar ordenanzas en el templo por personas que estén vivas y fallecidas. El regreso de Elías marcó el inicio de un interés a nivel mundial por la investigación genealógica, la cual continúa aumentando.

El élder Russell M. Nelson, del Quórum de los Doce Apóstoles, enseñó que una mayor influencia del Espíritu Santo acompañó el regreso de Elías:



“Elías el Profeta vino para hacer volver el corazón de los padres a los hijos, y el de los hijos a los padres. Con eso, el afecto natural entre las generaciones comenzó a engrandecerse. Esa restauración fue acompañada por lo que en ocasiones se llama el espíritu de Elías: una manifestación del Espíritu Santo que da testimonio de la naturaleza divina de la familia. De ahí que la gente de todo el mundo —sin importar su afiliación religiosa— se encuentre recopilando registros de familiares fallecidos a un paso cada vez más acelerado.

“Elías no sólo vino para incentivar la investigación de los antepasados, sino que también para hacer posible que las familias se entrelazaran eternamente más allá de los límites de la vida terrenal. En verdad, la oportunidad de que las familias se sellen para siempre es la verdadera razón de nuestra investigación” (“Un nuevo tiempo para la cosecha”, *Liahona*, julio de 1998, pág. 36).

Notas



ASIGNACIONES

- **Hable con su obispo o presidente de rama** si aún no ha recibido las ordenanzas del templo, él le puede explicar lo que necesita hacer a fin de comenzar los preparativos para ir al templo y recibir estas ordenanzas sagradas.
- **Estudie pasajes adicionales de las Escrituras** relacionados con la obra del templo y de historia familiar, entre ellos, Doctrina y Convenios 127: 4–10; 128:15–18; 138; y Malaquías 4:5–6.
- “[Pida] **al Padre con toda la energía de [su corazón]**” (Moroni 7:48) que usted sea lleno del amor puro de Cristo por sus antepasados.
- **Si está tomando el curso de Templo e Historia Familiar**, lea el capítulo 2 a fin de prepararse para la siguiente clase.



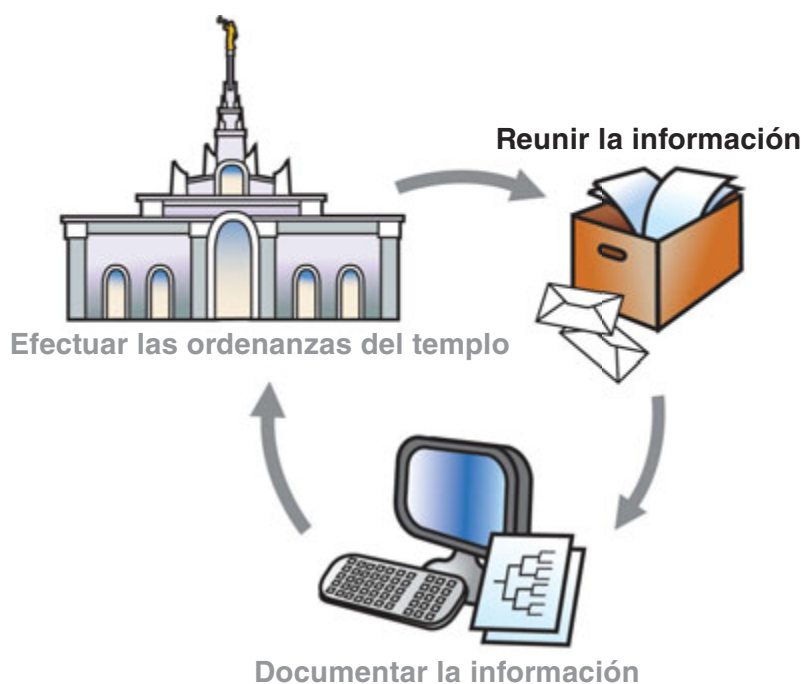
RECURSOS ADICIONALES

- Boyd K. Packer, “La familia y la eternidad”, *Liahona*, agosto de 1971, págs. 7–11.
- “Plan de salvación,” en *Leales a la fe: Una referencia del Evangelio*, págs. 143–146.
- Ezra Taft Benson, “Lo que espero que enseñéis a vuestros hijos acerca del templo”, *Liahona*, abril/mayo de 1986, págs. 6–10.
- J. Ballard Washburn, “El templo es un asunto de familia”, *Liahona*, julio de 1995, pág. 12.

CAPÍTULO 2 CÓMO EMPEZAR

Dónde obtener ayuda

Existen muchas maneras de obtener ayuda para reunir información de historia familiar. En esta sección aprenderá a utilizar los recursos que tiene a su disposición.



Lo más importante que puede hacer es buscar y seguir la guía del Espíritu Santo. También puede solicitar ayuda de los consultores de historia familiar y de los Centros de Historia Familiar. El sitio de internet de FamilySearch es un recurso muy valioso que puede resultarle de mucha utilidad para reunir y documentar información, y preparar nombres para efectuarles las ordenanzas del templo.

Siga la guía del Espíritu Santo

Si busca y sigue la guía del Espíritu Santo podrá realizar la obra del templo y de historia familiar con más eficacia.

El empeño que ponga en reunir información puede compararse con los esfuerzos de Nefi por obtener las planchas de bronce, las cuales contenían la información sobre su genealogía. Al igual que Nefi, usted tiene la

Notas

responsabilidad de obtener información sobre su familia. Como Nefi, quizás tenga que seguir adelante “sin saber de antemano lo que [tenga] que hacer” (1 Nefi 4:6). Si confía con humildad en que el Señor le preparará el camino para reunir registros, Él le bendecirá aún más con la guía del Espíritu Santo.

El Espíritu Santo podría inspirarle a saber la mejor manera de comenzar la obra de historia familiar, en qué antepasado o en qué líneas familiares enfocarse, o con qué familiares comunicarse para pedirles información.

El Espíritu Santo puede comunicarse con usted de las siguientes maneras:

- Hablándole a su mente y a su corazón con impresiones o ideas (véase D. y C. 8:1–2).
- Enviando a otras personas para que le den consejos inspirados (véase Éxodo 18:13–24).
- Ayudándole a sentir paz (véase D. y C. 6:23).
- Haciéndole recordar algo (véase Juan 14:26).

Recuerde confiar en la promesa del Señor: “Cualquier cosa que pidáis al Padre en mi nombre, si es justa, creyendo que recibiréis, he aquí, os será concedida” (3 Nefi 18:20).

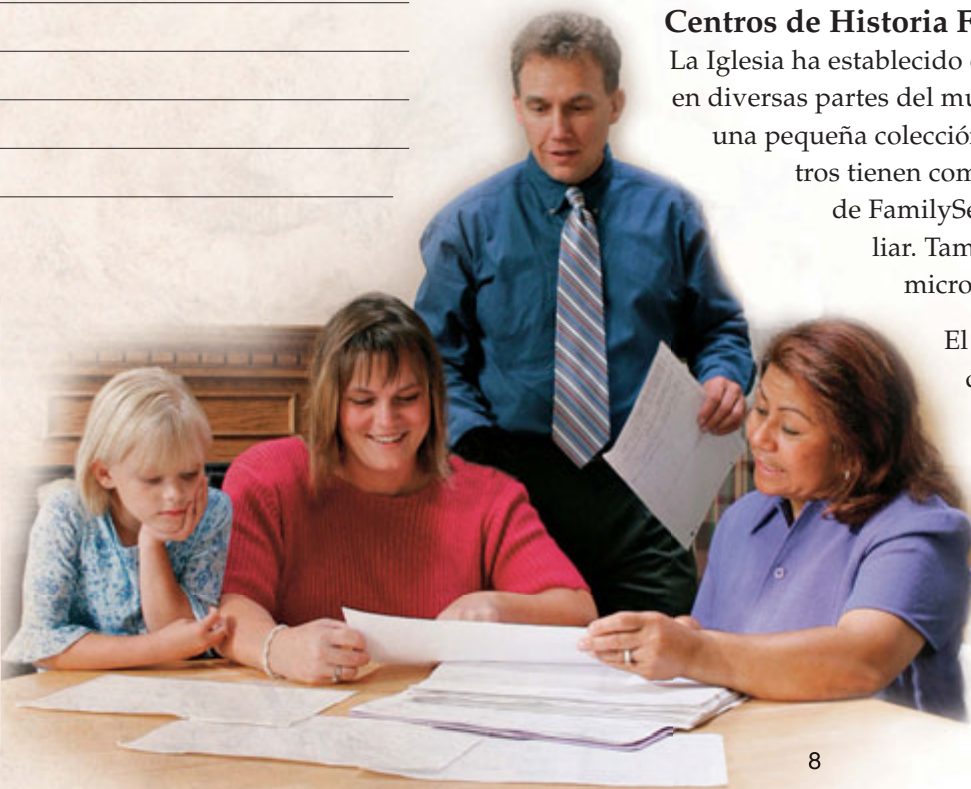
Consultores de historia familiar

El obispo o presidente de rama llama y aparta a consultores de historia familiar a fin de que ayuden con la obra del templo y de historia familiar. Los consultores podrían enseñar clases sobre historia familiar y ofrecer ayuda individual; pueden ayudarle a comenzar, a responder sus preguntas durante el curso, y ayudarle a utilizar el sitio de internet de FamilySearch y otros recursos.

Centros de Historia Familiar

La Iglesia ha establecido cientos de Centros de Historia Familiar en diversas partes del mundo. La mayoría de los centros tienen una pequeña colección de recursos publicados. Muchos centros tienen computadoras con acceso al sitio de internet de FamilySearch y a otros sitios de historia familiar. También cuentan con máquinas lectoras de microfilmes.

El personal le puede enseñar a hacer uso del centro, responder a sus preguntas, ayudarle a emplear los recursos y solicitar los microfilmes de la Biblioteca de Historia Familiar de Salt Lake City, Utah. Si es necesario pedir algún microfilme, por lo general, demoran algunas semanas en llegar.



Notas

4. **Prepare los nombres de los antepasados para la obra del templo** si ya tiene suficiente información para efectuar las ordenanzas. (Véase el capítulo 7 de esta guía para obtener los detalles en cuanto a la preparación de nombres para la obra del templo.)

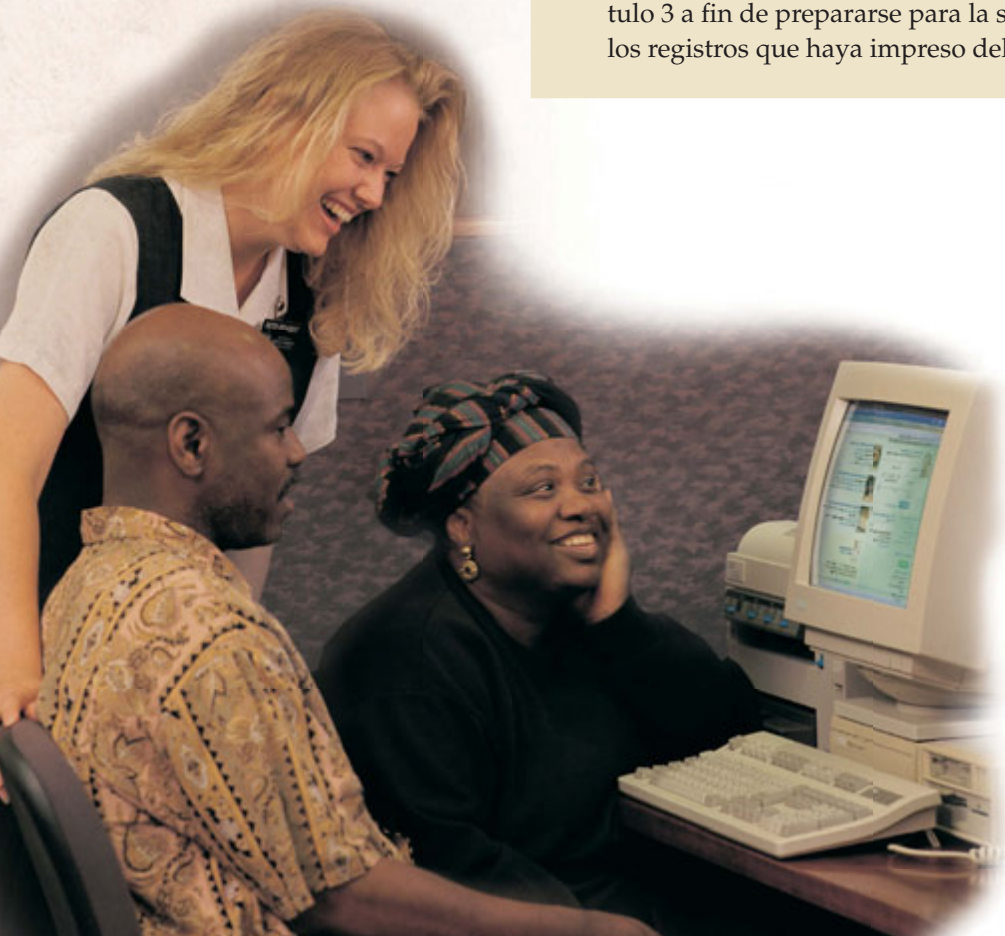
El sitio de internet de FamilySearch también puede ayudarle a coordinar la labor sobre la historia familiar y la obra del templo con otros familiares, intercambiar información de historia familiar y buscar familiares lejanos, en particular aquellos que quizás ya estén buscando a sus antepasados.

Visite el sitio new.familysearch.org para ver instrucciones más detalladas sobre su uso.



ASIGNACIONES

- **Inscríbese en new.familysearch.org** para ver qué puede encontrar sobre usted y su familia. Si no tiene acceso a una computadora o si necesita ayuda para inscribirse, pida ayuda a un consultor de historia familiar o visite el Centro de Historia Familiar más cercano.
- **Imprima un cuadro genealógico y los registros de grupo familiar** de su familia. Si el sitio de FamilySearch contiene información de diversas generaciones, imprima los registros de sólo algunas de ellas.
- **Si está tomando el curso de Templo e Historia Familiar**, lea el capítulo 3 a fin de prepararse para la siguiente clase. Lleve a la clase todos los registros que haya impreso del sitio de internet de FamilySearch.



CAPÍTULO 3 CÓMO REUNIR INFORMACIÓN EN EL HOGAR

Usted puede reunir información valiéndose de muchas fuentes, algunas son más fáciles de acceder que otras. Quizás podría emplear su tiempo con más eficacia si trata de reunir información de las fuentes que tenga más a la mano, antes de recurrir a otras que sean menos accesibles. Por ejemplo, su memoria es una excelente fuente de información de historia familiar. Además, es posible que encuentre información importante en los registros que tenga en su casa. Siga los susurros del Espíritu Santo para decidir dónde comenzar a buscar información.



Utilice el sitio de internet de FamilySearch

En el sitio de internet de FamilySearch, que se encuentra en new.familysearch.org, quizás ya se encuentre alguna información sobre sus antepasados. Verifique esos datos al principio de su búsqueda para evitar repetir el trabajo que probablemente ya se haya hecho.

Documente la información que recuerde

Su memoria es la fuente de información más accesible sobre su familia con la que usted cuenta. Documente los nombres que recuerde, al igual que las fechas y los lugares de nacimientos, matrimonios, fallecimientos y otros acontecimientos importantes en la vida de sus antepasados. Dicha información puede anotarla en registros de grupo familiar y en cuadros genealógicos, en una libreta de investigación o incluso ingresarla en el sitio de internet de FamilySearch (véase el capítulo 4 de esta guía). Asegúrese de verificar la información comparándola con datos que encuentre en otras fuentes. Los recuerdos se desvanecen y no siempre son exactos.

Notas

historia familiar de su barrio o rama tenga otras ideas acerca de cómo organizar su información de historia familiar.

A medida que reúna la información de los registros que encuentre en su casa, ingrésela en el sitio de internet de FamilySearch o en los formularios impresos que correspondan (véase el capítulo 4 de esta guía).



ASIGNACIONES

- **Escoja con espíritu de oración una familia o persona de sus antepasados** sobre la cual quisiera saber más. Preste particular atención a las personas por las que se necesitan efectuar las ordenanzas del templo.
- **Comience a buscar información** que tenga en su casa sobre esa familia o persona.
- **Si está tomando el curso de Templo e Historia Familiar**, lea el capítulo 4 para prepararse para la siguiente clase. Lleve a la clase algunos datos que haya encontrado.



RECURSOS ADICIONALES

- Boyd K. Packer, "Su historia familiar: Cómo empezar", *Liahona*, agosto de 2003, págs. 12–17).
- Dennis B. Neuenschwander, "Los puentes y los recuerdos eternos", *Liahona*, mayo de 1999, pág. 98.
- Constance Palmer Lewis, "Starting from Scratch," *Ensign*, febrero de 2008, págs. 42–45.
- *¿Cómo empiezo mi historia familiar?* (32916 002; guía de una página).

CAPÍTULO 4 CÓMO DOCUMENTAR LA INFORMACIÓN DE HISTORIA FAMILIAR

La importancia de llevar registros

En este capítulo aprenderá cómo documentar la información que haya reunido sobre su familia. Se dará cuenta de que es más práctico documentar la información a medida la vaya encontrando. El proceso de reunir información que provienen de diferentes fuentes para luego documentarla, es algo que repetirá muchas veces en su empeño por saber de sus antepasados.



En la época de Adán y Eva y sus hijos, “se llevaba un libro de memorias” y “se guardaba una genealogía de los hijos de Dios” (Moisés 6: 5, 8). El valor que tenían esos y otros registros se refleja en el mandamiento que el Señor le dio a Lehi y a su familia de obtener las planchas de bronce. La familia de Lehi necesitaba las planchas debido a que ellas contenían su genealogía y las enseñanzas de los profetas. Los nefitas

Notas

enseñaron a sus hijos sobre el Evangelio y sus antepasados valiéndose de las planchas. (Véase 1 Nefi 3:3–4; 5: 14–16.)

El profeta José Smith enseñó acerca de la importancia de llevar registros. Él declaró: “Presentemos en su santo templo... un libro que contenga el registro de nuestros muertos, el cual sea digno de toda aceptación” (D. y C. 128:24).

Los registros que conserve de la vida de sus antepasados y de la suya; tales como diarios e historias personales y otros registros de historia familiar; pueden bendecir a sus antepasados, a sus descendientes, a sus parientes y a otras personas.

Cómo utilizar el sitio de internet de FamilySearch

La información de historia familiar se puede escribir a mano o registrar en la computadora, pero antes de que pueda efectuar las ordenanzas del templo a favor de sus antepasados, los datos se deben ingresar en el sitio de internet de FamilySearch que se encuentra en new.familysearch.org. Al ingresar la información de historia familiar en el sitio, el sistema se encarga de:

- Mostrar la información sobre su familia que ya se haya reunido.
- Mostrar las ordenanzas del templo que ya se hayan efectuado y las que aún se tienen que efectuar.
- Facilitar la manera de imprimir los formularios de Solicitud de ordenanzas familiares para llevarlos al templo.
- Permitir que otras personas utilicen su información de historia familiar para ayudarles en su investigación.
- Ayudar a buscar a parientes lejanos que también estén buscando a sus antepasados y a comunicarse con ellos.

La información de historia familiar se puede ingresar directamente en el sitio de internet de FamilySearch, o bien puede entregarle su información manuscrita a un consultor de historia familiar, quien, a su vez, le puede ayudar a ingresar la información o hacerlo por usted.

Cómo ingresar la información usted mismo

Si tiene acceso a internet, siga los pasos a continuación a fin de ingresar su información de historia familiar directamente en el sitio de internet de FamilySearch:

1. **Inscríbese o entre al sistema new.familysearch.org.**
Si es la primera vez que utiliza el sistema, necesitará su número de cédula de miembro y su fecha de confirmación para identificarse.



Registro de grupo familiar Número de Registro de grupo familiar 6, Página 1 de 2

Instrucciones:

- Escriba el nombre completo y oficial de las personas, según el orden que se use al decirlo. Si se trata de una mujer, escriba el apellido de soltera (el apellido que tenía al nacer), no el apellido de casada.
- Escriba todas las fechas según este formato: "día, mes, año"; por ejemplo: 4 oct 1996.
- Escriba todos los nombres de los lugares de menor a mayor, según la división territorial, separados por coma; por ejemplo: La Plata, Buenos Aires, Argentina; o Barquisimeto, Lara, Venezuela.

Esposo Nombre <i>José Antonio Hernández</i>		Ordenanzas SUD	
Fecha de nacimiento (día, mes, año) <i>12 dic 1860</i>	Lugar de nacimiento <i>San Luis Potosí, San Luis Potosí, México</i>	Fecha	Templo o lugar
Fecha de bautismo en otra iglesia <i>15 dic 1860</i>	Lugar de bautismo en otra iglesia <i>San Luis Potosí, San Luis Potosí, México</i>	Bautismo	
Fecha de matrimonio <i>26 may 1883</i>	Lugar de matrimonio <i>Monterrey, Nuevo León, México</i>	Confirmación	
Fecha de defunción <i>3 ago 1903</i>	Lugar de defunción <i>Monterrey, Nuevo León, México</i>	Iniciatoria	
Fecha de entierro o cremación <i>5 ago 1903</i>	Lugar de entierro o cremación <i>Monterrey, Nuevo León, México</i>	Investidura	
Padre del esposo Nombre	<input type="checkbox"/> Fallecido	Sellamiento a los padres	

Siga estos pasos:

1. **Documente la información del esposo y de la esposa**, incluso los nombres, las fechas y los lugares de los acontecimientos que figuran en el formulario.
2. **Documente la información de cada uno de los hijos**, incluso el nombre, el sexo y los datos de los acontecimientos.
3. **Escriba las fuentes de la información.** Las fuentes pueden ser: conocimiento personal, posesiones familiares, registros públicos, información proveniente de sitios de internet y datos que se hayan publicado.
4. **Escriba su información de contacto** en el reverso del formulario. Así podrá compartir su información de historia familiar con otras personas.

Un consultor de historia familiar le puede ayudar a llenar los formularios. También le puede ayudar a ingresar la información de los formularios en el sitio de internet de FamilySearch.

Información necesaria para la obra del templo

A medida que documente la información, recuerde que, a fin de poder efectuar las ordenanzas del templo, debe haber pasado por lo menos un año desde el fallecimiento de la persona. Debe proporcionar al menos el nombre de pila o el apellido del antepasado, al igual que el sexo y suficiente información que lo identifique. Dichos datos podrían incluir fechas, lugares, nombres y parentescos con otros familiares. Para sellar una persona a un cónyuge, también necesitará el nombre de pila y el apellido de éste. Para efectuar un sellamiento a los padres, tendrá que saber, por lo menos, el nombre de pila y el apellido del padre.

documentar las fechas con caracteres chinos, conviértalas al calendario gregoriano.

Si tiene una fecha que no corresponda a un calendario que admita el sitio de internet de FamilySearch, puede recurrir a una de las siguientes estrategias:

- Si es posible, convierta la fecha al calendario gregoriano. Documente por lo menos el año.
- Si no logra convertir la fecha al calendario gregoriano, documéntela en su formato original.

Fechas aproximadas. Si no se sabe el año con exactitud, entonces puede ser aproximado. Escriba las palabras *antes de*, *después de* o *alrededor de* antes del año aproximado. Por ejemplo: Si solamente sabe que su antepasado murió durante la Primera Guerra Mundial, la fecha de fallecimiento podría ser aproximada al año 1916 y registrarse como “alrededor de 1916”.

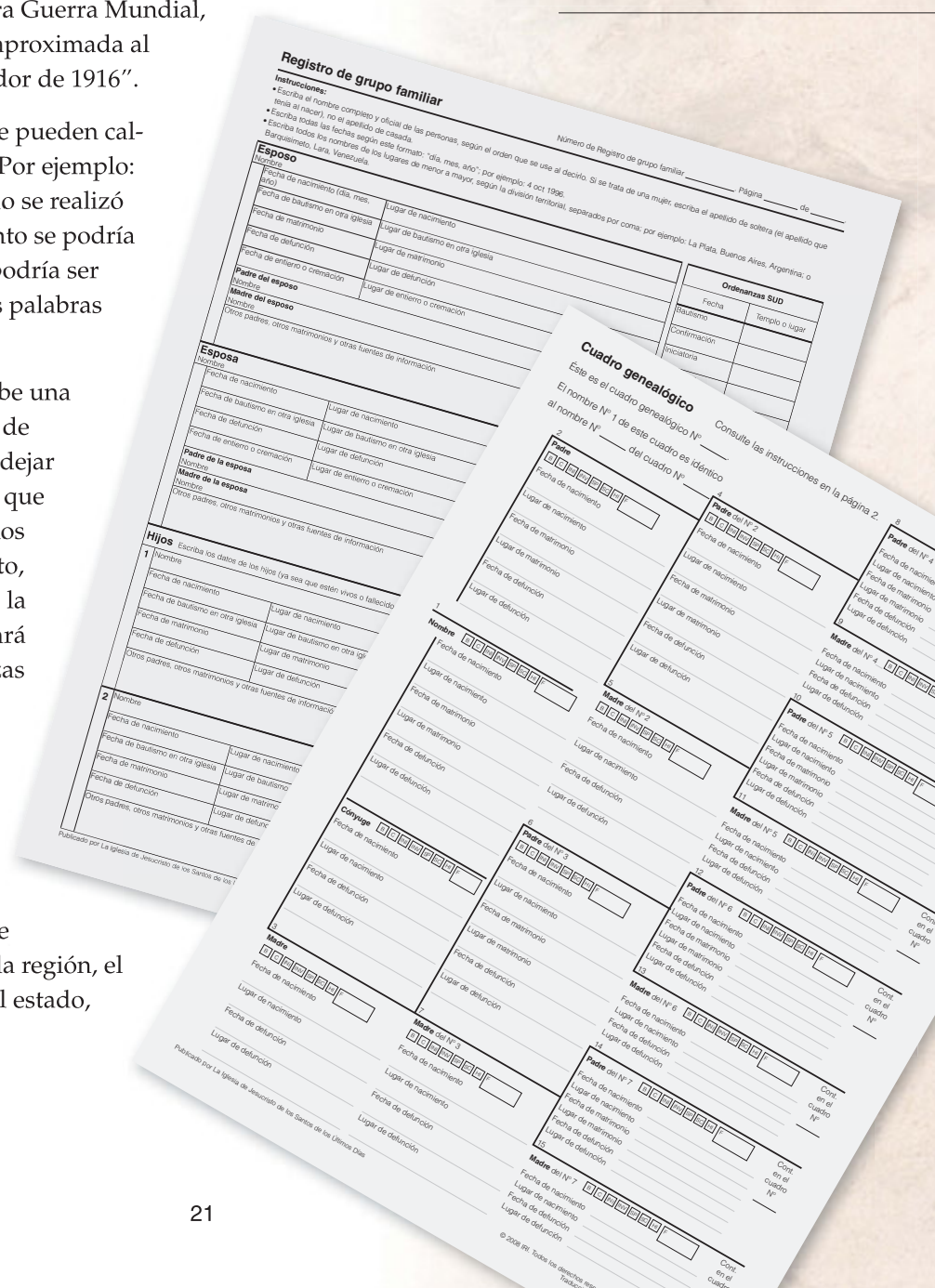
Fechas calculadas. Algunas fechas se pueden calcular a partir de otras que se sepan. Por ejemplo: Si una persona tenía dos años cuando se realizó un censo en 1860, el año de nacimiento se podría calcular en 1858. Ya que el año real podría ser distinto del que se calculó, utilice las palabras *alrededor de* con el año.

Fechas desconocidas. Si usted no sabe una fecha, no trate de inventarla. El sitio de internet de FamilySearch le permite dejar campos en blanco. Si tiene parientes que murieron durante los últimos 110 años pero no halla la fecha de fallecimiento, documente una fecha que se base en la mejor información que tenga. Eso hará posible que se efectúen las ordenanzas del templo.

Lugares

Pautas generales. Documente de la manera más completa posible el nombre de los lugares donde hayan ocurrido los acontecimientos. Si es posible, además del nombre de la localidad, incluya el condado, la región, el distrito, la prefectura, la provincia, el estado, etc. Por ejemplo:

- Chicago, Cook, Illinois, Estados Unidos



Notas

- Ixhuacán de los Reyes, Veracruz, México
- Maugerud, Flesberg, Buskerud, Noruega

Si no sabe la forma completa del nombre de una localidad, lo más probable es que el sitio de internet de FamilySearch proporcione una lista de nombres de lugares completos de la que puede escoger.

Utilice las siguientes pautas para documentar nombres de lugares:

- Proporcione el nombre del país siempre que le sea posible.
- Ponga una coma y un espacio entre las palabras.
- Documente el nombre de los lugares de la manera en la que se acostumbre en su idioma. En el inglés y en otros idiomas que usan el alfabeto romano, se documenta primero el nivel gubernamental más bajo y luego se sigue hasta el más alto; en otras palabras, se comienza primero por el pueblo y se termina con el país. Para lugares que se registran con los sistemas de escritura asiáticos, se comienza con el nivel gubernamental más alto y se termina con el más bajo; esto es, se empieza por el país y se termina con el poblado o aldea.
- Los nombres de los lugares los puede escribir en su idioma o en el de la región en la cual estén ubicados.

Nombres de lugares incompletos. Si no sabe el nombre completo de los lugares, documente lo que sepa. El sitio de internet de FamilySearch le ayudará a llenar lo que le falte. Por ejemplo:

- Ohio, Estados Unidos
- Dafen, Carmarthen, Gales

Abreviaturas. En los formularios impresos, no coloque las abreviaturas de los nombres de los lugares. Si documenta los nombres en el sitio de internet de FamilySearch, éste le ayudará a aclarar el nombre completo de los lugares.



ASIGNACIONES

- **Comience a documentar la información** que haya reunido en su hogar. Si tiene acceso a internet, documente la información directamente en new.familysearch.org. Si no tiene acceso a internet, documente la información en formularios impresos.
- **Siga las pautas** que se indican en este capítulo para documentar correctamente los nombres, las fechas y los lugares.
- **Si está tomando el curso de Templo e Historia Familiar**, lea el capítulo 5 para prepararse para la siguiente clase.



CAPÍTULO 5 CÓMO REUNIR INFORMACIÓN DE LA FAMILIA

Una labor de familia

Dado que la obra del templo y de historia familiar se efectúa *para* las familias, cuando se lleva a cabo *en* familia suele ser más eficaz. Las bendiciones de la obra del templo y de historia familiar aumentan si la familia trabaja en conjunto para buscar los datos de sus antepasados. Si no cuenta con familiares cercanos que puedan y estén dispuestos a ayudarle, es posible que encuentre a otras personas, incluso amigos y otros familiares, que puedan asistirle.

Sus familiares a menudo tendrán datos que querrán compartir o tal vez estén dispuestos a ayudarle a buscar información. Quizá sus parientes y otras personas que hayan conocido a sus antepasados recuerden acontecimientos y fechas importantes que no se hayan registrado. Es posible que tengan reliquias de la familia, registros, recuerdos, fotografías y otros artículos de valor. Tal vez tengan relatos familiares interesantes que contar, y a veces pueden informarle en cuanto a otras personas que hayan conocido a sus antepasados o a otros parientes que ni siquiera usted conozca.

Cómo entrevistar a los familiares

Una entrevista personal podría ser la mejor manera de reunir información de historia familiar de sus parientes. Si es posible, lleve a cabo la entrevista en persona. Si no se puede, comuníquese con sus parientes por teléfono, por carta o por correo electrónico. Siga el método que se sugiere a continuación para llevar a cabo la entrevista.

Póngase en contacto con su pariente

Al comunicarse por primera vez con la persona, haga lo siguiente:

1. Dígale a la persona quién es usted y explíquele el parentesco que hay entre ustedes.
2. Explíquele que está haciendo una investigación de historia familiar o de genealogía. Mencione a la persona las familias o los familiares de los que le gustaría averiguar y los datos que desee saber. Si la persona no es miembro de la Iglesia y le pregunta por qué está reuniendo ese tipo de información, quizás le quiera expresar sus creencias de que

las relaciones familiares pueden durar para siempre y no sólo por esta vida. Podría explicarle que los miembros de la Iglesia se esfuerzan por buscar los datos de sus antepasados y bendecirlos por medio de la obra que se realiza en los templos, la cual une a las familias por la eternidad.

3. Fije una hora en la que pueda entrevistarse con la persona. Considere darle suficiente tiempo para que la persona busque documentos y registros o para que trate de recordar cosas.

Prepárese para la entrevista

Haga los preparativos para la entrevista con anticipación:

1. Escriba las preguntas que desee formular. Por lo general, las preguntas que no se puedan contestar sólo con un “sí” o con un “no” resultan más efectivas. Consulte el apéndice B para ver ejemplos de preguntas.
2. Reúna la información que ya tenga de la familia o de la persona de la cual desee averiguar más, tal como registros de grupo familiar y cuadros genealógicos. Vaya con el deseo de compartir dicha información y pregunte si es correcta.
3. Si piensa ir en persona, prepare los artículos y el equipo que pudiera necesitar. Prepárese para documentar la información con papel y lápiz, grabadora, cámara fotográfica o filmadora.
4. Si va a entrevistar a un historiador oral o a un anciano de algún pueblo, averigüe la manera apropiada de conversar con ellos.

Haga la entrevista

Las siguientes pautas le ayudarán a hacer la entrevista de una forma más eficaz:

1. Lleve consigo o envíe fotografías de familiares y pregunte a la persona si reconoce a alguien que esté en las fotos ya que usted no sabe quiénes son.
2. Vaya con tiempo, no apurado. Dele tiempo a la persona para que piense en lo que quiera decir. Permita que la persona responda a su propio ritmo.
3. Solicite registros, certificados y fotografías de familiares. A medida que le hable de ellos, anote la información. Pida permiso para sacar copias de los registros. Si puede, tome fotografías o filme los artículos.
4. Si la persona es el pariente más cercano de alguno de sus antepasados fallecidos que haya nacido en los últimos 95 años, pídale permiso para que sus antepasados reciban las ordenanzas del templo.
5. Expresar su agradecimiento por la información que haya recibido. Prepárese para volver más adelante o para enviar correspondencia adicional.

CAPÍTULO 6 CÓMO RECOPIRAR DATOS DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Más que su fortaleza natural

Después de reunir y documentar la información de historia familiar que encuentre en su hogar y que reciba de familiares, tal vez tenga que buscar más datos en registros públicos. A medida que su investigación se torne más difícil, recuerde las palabras del presidente Henry B. Eyring, miembro de la Primera Presidencia:



“Después de que hayan hallado las primeras pocas generaciones, el camino se tornará más difícil... Se sentirán tentados a detenerse y a dejar el difícil trabajo de buscar nombres y datos en manos de los que sean más expertos o a posponerlo para otra etapa de su vida, pero también sentirán el anhelo apremiante en el corazón de proseguir en la obra por difícil que ésta sea.

“Al tomar una decisión, recuerden que los nombres que serán tan difíciles de buscar son de personas reales, a las que ustedes deben su existencia en este mundo y con las cuales volverán a encontrarse en el mundo de los espíritus... El corazón de ellos está ligado a ustedes y su esperanza está en las manos de ustedes. Ustedes tendrán más que su fortaleza natural si deciden seguir trabajando para buscarlos” (“Teniendo entrelazados sus corazones”, *Liahona*, mayo de 2005, págs. 79–80).

En qué registros públicos hay que buscar

Existen muchos tipos de registros públicos en los que se puede hacer búsquedas. Por lo general, los gobiernos y las iglesias llevan registros de determinados acontecimientos de la vida de las personas. Es posible que en dichos registros se hayan documentado acontecimientos que tuvieron lugar hace cientos de años. En muchos casos, los registros se han conservado muy bien. Entre algunos ejemplos se encuentran:

Registros civiles. Los registros civiles a menudo contienen las fechas y los lugares de nacimiento, matrimonio y fallecimiento, los cuales son importantes para efectuar las ordenanzas del templo. Los registros civiles se encuentran por lo general en oficinas gubernamentales y en iglesias aledañas a los lugares en los que vivieron sus

Notas

2. **Elija a un antepasado.** Obtendrá mejores resultados si se concentra en reunir información sobre una sola persona o familia. También es aconsejable determinar un acontecimiento en particular, por ejemplo: el nacimiento, el fallecimiento o el matrimonio, sobre el cual desee buscar información.
3. **Utilice la Tabla de selección de registros.** Después de que haya decidido qué información desea buscar, utilice la Tabla de selección de registros que se encuentra en el apéndice C, la cual le ayudará a decidir qué registros buscar. Si es necesario, pida ayuda al consultor de historia familiar.
4. **Busque el registro.** Visite o póngase en contacto con el lugar donde se encuentra el registro. Puede visitar el lugar en persona, escribir, llamar, enviar un mensaje de correo electrónico o utilizar internet para averiguar acerca de los registros. En lugares como Centros de Historia Familiar, bibliotecas, archivos, iglesias, juzgados y sitios de internet, podrían encontrarse almacenados registros útiles. A continuación se hace una descripción de algunos de estos lugares:

Centros de Historia Familiar. La Iglesia ha microfilmado registros públicos de todo el mundo. Muchos de ellos se pueden ver en imágenes digitales en el sitio www.familysearch.org. Algunos registros sólo se encuentran disponibles en microfilmes. Usted puede hacer un pedido de copias de rollos de microfilmes en un Centro de Historia Familiar por un pequeño costo y luego utilizarlos en el mismo centro por varias semanas. El pedido de rollos de microfilmes desde un Centro de Historia Familiar es una manera fácil y económica de examinar colecciones de registros sin necesidad de viajar grandes distancias.

Sitios de internet. Su consultor de historia familiar podría recomendarle algunos sitios de internet en los cuales hacer búsquedas. Muchas oficinas nacionales, estatales, provinciales y de condados de todo el mundo, publican sus colecciones de registros en internet. Recorra a tales sitios y busque colecciones de registros civiles, periódicos, registros de la historia de las localidades y registros eclesiásticos. Algunos de esos sitios permiten que el usuario vea sus colecciones de registros sin costo alguno. El acceso a muchos de esos sitios de internet se ofrece en el Centro de Historia Familiar de su localidad de forma gratuita.

Archivos y bibliotecas. Los archivos a nivel nacional, estatal, provincial y de condado almacenan registros que son emitidos por entidades gubernamentales. Las bibliotecas públicas también guardan muchos registros valiosos, tales como periódicos y obituarios. Si no encuentra registros en internet, tal vez desee visitar los archivos gubernamentales o las bibliotecas de las localidades en donde hayan vivido sus antepasados. Pida al consultor de historia familiar que le ayude a planear una visita a esos lugares.

Tome notas de la información que encuentre

Una lista de investigación es un registro que usted mantiene de los lugares donde ha buscado información de historia familiar y de lo que ha encontrado. En el apéndice A se encuentra un ejemplo de una lista de investigación. Estos cuadros le sirven para organizar su labor y evitan que usted y otras personas vuelvan a investigar lo que ya se haya encontrado. Documente la siguiente información en la lista de investigación:

Quién. Escriba el nombre de la persona que está investigando y la información de contacto de las personas que le pueden ayudar en su investigación.

Qué. Anote los objetivos de su búsqueda, los tipos de fuentes que utilizó y lo que encontró, aunque lo único que haya encontrado sea un callejón sin salida.

Lista de investigación				
Nombre del antepasado <i>José Antonio Hernández, aproximadamente 1860</i>				
Objetivo(s) <i>Determinar la fecha de nacimiento</i>			Ciudad, estado (o su equivalente), país <i>San Luis Potosí, San Luis Potosí, México</i>	
Fecha de investigación	Ubicación o número de catálogo	Descripción de la fuente de información (autor, título, año, páginas)	Comentarios (propósito de la investigación, resultados, años y nombres investigados)	Número de documento
11 nov 2004	Centro de Historia Familiar	Índice Genealógico Internacional, edición de 1988 - México	Descubrí que José Antonio Hernández nació en Tamazunchale, San Luis Potosí. Descubrí que sus padres fueron Francisco Hernández y Margarita García.	15
12 nov 2004	Film N° 1061612	Registro de grupo familiar - Archivo	Solicité el microfilm, 20 oct 2004. No es mi familia	---
12 nov 2004	Libro 929.272	La familia Hernández Soto de San Luis Potosí, por Matilde Cabrera Ipiña de Corsi	Solicité fotocopia del índice posiblemente incluye parientes	16

Dónde. Documente el lugar o el número de cada fuente de información y los lugares de los acontecimientos en la vida de sus antepasados.

Cuándo. Incluya la fecha en que utilice una fuente de información en particular y anote las fechas en que hayan ocurrido acontecimientos de importancia en la vida de sus antepasados.





ASIGNACIONES

- **Utilice la Tabla de selección de registros** del apéndice C a fin de determinar el tipo de registro que podría contener información adicional de algún antepasado.
- **Póngase en contacto con el lugar donde se encuentra el registro.** Puede visitar el lugar en persona, escribir, llamar, enviar un mensaje de correo electrónico o bien averiguar sobre los registros por medio de internet. Vea qué información encuentra en los registros.
- **Documente los resultados** de su búsqueda en la lista de investigación (véase el apéndice A). Documente toda nueva información en el sitio de internet de FamilySearch o en los formularios impresos.
- **Si está tomando el curso de Templo e Historia Familiar,** lea el capítulo 7 para prepararse para la siguiente clase.



RECURSOS ADICIONALES

- Henry B. Eyring, “Teniendo entrelazados sus corazones”, *Liahona*, mayo de 2005, págs. 77–80.
- Alan E. Mann y Marvin R. Zautcke, “Family History via the Internet”, *Ensign*, julio de 2000, págs. 50–55.
- Sally Johnson Odekirk, “Putting the Puzzle Together,” *New Era*, noviembre de 2006, págs. 18–22.
- *¿Cómo empiezo mi historia familiar?* (32916).



Evangelio y aguardan para recibir las ordenanzas de salvación. Al considerar lo que sus antepasados deben sentir, quizás comience a comprender el porqué del apremio de llevar a cabo la obra del templo y de historia familiar. Tal vez llegue a saber el motivo por el cual el presidente Joseph F. Smith describió la obra misional que se lleva a cabo en el mundo de los espíritus como la proclamación de “la libertad a los cautivos” (D. y C. 138:31).

Normas sobre la preparación de nombres para la obra del templo

Por lo general, se pueden efectuar las ordenanzas del templo por personas fallecidas después de transcurrido un año o más desde la fecha de defunción, independientemente de la dignidad de la persona o la causa del fallecimiento. Para cualquier consulta, tenga a bien acudir a su obispo o presidente de rama.

Antes de efectuar las ordenanzas por una persona fallecida que haya nacido hace menos de 95 años, obtenga el permiso del pariente más cercano que esté vivo. Tal vez los parientes no deseen que se efectúen las ordenanzas o quizás ellos mismos deseen efectuarlas. Los parientes más cercanos que estén vivos son, en este orden: el cónyuge, los hijos, los padres y los hermanos.

Cómo determinar qué nombres enviar

Usted tiene la responsabilidad de enviar los nombres de las siguientes personas para que se lleve a cabo la obra del templo (debe haber transcurrido por lo menos un año desde el fallecimiento):

- Los integrantes de la familia inmediata.
- Los antepasados de línea directa (padres, abuelos, bisabuelos, etc. y sus respectivas familias).

También se pueden enviar los nombres de las siguientes personas si ya ha transcurrido por lo menos un año desde su fallecimiento:

- Las líneas familiares biológicas, adoptivas y tutelares conectadas a su familia.
- Las líneas familiares colaterales (tíos, tías, primos y sus respectivas familias).
- Sus propios descendientes.
- Los “posibles antepasados”, es decir, las personas que posiblemente tengan un parentesco que no se haya podido verificar debido a que los registros son inadecuados, tales como aquellos que tengan el mismo apellido y que hayan vivido en los mismos lugares que otros antepasados conocidos.

No envíe nombres de personas que no tengan parentesco con usted; por ejemplo, nombres de personajes famosos o nombres que se hayan obtenido a través de proyectos de extracción no aprobados, tales como las víctimas del Holocausto Judío.

Se pueden enviar los nombres de personas con las que se haya tenido una amistad. Se trata de una excepción a la regla general de que los miembros no deben enviar los nombres de personas con las que no estén emparentados. Antes de efectuar las ordenanzas por algún amigo fallecido, los miembros deben obtener permiso del pariente más cercano que esté vivo.

Cómo determinar qué ordenanzas efectuar

Utilice las siguientes normas para determinar qué ordenanzas se necesitan efectuar:

Casos en los que no es necesario efectuar ordenanzas. El sitio de internet de FamilySearch le indicará cuando no sea necesario efectuar ordenanzas por una persona, como en los siguientes casos:

- Los niños que hayan nacido después de que su madre haya sido sellada a un esposo, nacen dentro del convenio. Dichos hijos no necesitan recibir la ordenanza del sellamiento a sus padres.
- Los niños que hayan nacido muertos no necesitan recibir las ordenanzas del templo. No obstante, si el niño vivió después de nacer, aunque fuera por un breve momento, debe ser sellado a sus padres. En algunos países, particularmente de Europa, los niños que fallecían poco después de nacer, solían registrarse como mortinatos. Los niños inscritos en los registros de esos países como nacidos muertos pueden ser sellados a sus padres. El sitio de internet de FamilySearch le indicará si se tiene que efectuar la ordenanza del sellamiento por un niño que haya sido registrado como mortinato. Todos los nacimientos clasificados como mortinatos se deben documentar.
- Las ordenanzas del bautismo y de la investidura no se efectúan por niños que hayan muerto antes de cumplir ocho años. Para tales niños, sólo se efectúa el sellamiento a sus padres. En caso de que dichos niños se hayan sellado a sus padres cuando estaban vivos o si nacieron dentro del convenio, no se efectúa ninguna ordenanza vicaria.

Sellamiento de parejas cuyo matrimonio no esté documentado. Se puede efectuar el sellamiento de un esposo y una esposa si vivieron juntos, aunque no se pueda documentar el matrimonio. Se puede recurrir al sitio de internet de FamilySearch a fin de preparar los nombres para efectuar las ordenanzas del templo sin tener que realizar otros trámites de aprobación.

Mujeres fallecidas que se casaron más de una vez. En el caso de una mujer fallecida, se puede efectuar su sellamiento a todos los hombres con quienes haya estado legalmente casada en vida. Sin embargo, si se hubiera sellado a un esposo estando viva, todos los demás esposos deben haber fallecido antes de que ella pueda sellarse a un esposo al que no haya estado sellada en vida.

Personas fallecidas con discapacidad mental. Las ordenanzas del templo por personas fallecidas con discapacidad mental se efectúan de la misma forma que se efectúan por las demás personas.

Personas presuntamente fallecidas. Se pueden efectuar las ordenanzas del templo por una persona a la que se supone fallecida después de que hayan transcurrido 10 años a partir del momento de la presunta defunción. Esta norma se aplica a (1) las personas desaparecidas en combate, perdidas en el mar y a las declaradas legalmente muertas, y (2) a las que hayan desaparecido en circunstancias donde la muerte sea evidente aunque no se haya recuperado resto alguno. En los demás casos de personas desaparecidas, las ordenanzas del templo no se pueden efectuar hasta que hayan transcurrido 110 años desde la fecha de nacimiento.

Otras normas. Consulte con su obispo en cuanto a lo siguiente:

- Ordenanzas del templo en las que participen personas que estén vivas.
- Ordenanzas para sellar personas que están vivas a personas fallecidas.
- Cualquier norma que no se haya mencionado anteriormente.

Cómo enviar nombres al templo

Después de que se encuentre toda la información necesaria de un antepasado y que se haya ingresado en el sitio de internet de FamilySearch (véase el capítulo 4 de esta guía), usted está listo para llenar un formulario de Solicitud de ordenanzas familiares para llevarlo al templo. La información en el formulario hará posible que se efectúen las ordenanzas del templo a favor de la persona. Siga estos pasos para preparar el formulario:

1. **Si tiene una computadora con conexión a internet**, vaya al sitio de internet de FamilySearch y seleccione las ordenanzas que se necesiten efectuar por su antepasado. Seleccione solamente la cantidad de ordenanzas que se pueda efectuar en un período de tiempo razonable. Luego imprima un formulario de Solicitud de ordenanzas familiares. El sitio de internet de FamilySearch le permite solicitar que otra persona pueda llevar dicha solicitud al templo y efectúe las ordenanzas por su antepasado. (En el Centro de Ayuda de new.familysearch.org se ofrecen instrucciones detalladas sobre cómo utilizar el sitio.)
2. **Si ha llenado formularios impresos**, pida a un consultor de historia familiar que le ayude a



obtener una Solicitud de ordenanzas familiares de las ordenanzas que se necesiten efectuar por su antepasado. Usted tendrá que proporcionar su número de acceso de ayudante. (El mismo consiste en los últimos cinco dígitos de su número de cédula de miembro de la Iglesia, y lo puede obtener por medio del secretario de barrio.)

Los registros de grupo familiar se deben proporcionar al consultor de historia familiar quien se encargará de que la información de éstos se ingrese en el sitio de internet de FamilySearch. Después de que la información se ingrese en la computadora, el consultor le dará una Solicitud de ordenanzas familiares, la cual puede llevar al templo.

Usted sólo podrá efectuar las ordenanzas por las personas que sean de su mismo sexo. Aquellos que efectúen bautismos y confirmaciones en el templo deben tener por lo menos 12 años, deben haber sido bautizados y confirmados, y deben poseer una recomendación para el templo vigente. Los varones deben ser poseedores del sacerdocio. Las personas que lleven a cabo otras ordenanzas del templo deben estar investidas y tener una recomendación para el templo vigente.

Cómo efectuar las ordenanzas del templo

Cómo programar una visita al templo

En algunos templos es necesario fijar una cita para efectuar las ordenanzas. En otros simplemente puede acudir a cualquier hora en que el templo esté abierto. Si tiene dudas, llame con anticipación para planificar su visita. Su obispo o presidente de rama le puede indicar la forma de comunicarse con el templo.

Las ordenanzas del templo se deben efectuar en el siguiente orden:

1. Bautismo y confirmación.
2. Ordenación al sacerdocio para los varones y ordenanzas iniciatorias.
3. Investidura.
4. Sellamientos. (El sellamiento del matrimonio se debe efectuar después de que tanto el esposo como la esposa hayan recibido la investidura. Los hijos pueden ser sellados a los padres después de que éstos hayan sido sellados el uno al otro.)

En el templo

Lleve consigo al templo el formulario de Solicitud de ordenanzas familiares. En el templo, un obrero le imprimirá las tarjetas de ordenanzas, las cuales le servirán para efectuar la obra.

Siempre que le sea posible, debe ingresar la información de historia familiar en el sitio de internet FamilySearch antes de ir al templo, ya sea desde su



Notas

casa o desde un Centro de Historia Familiar. Si no puede hacerlo, es posible que los obreros de algunos templos puedan ayudarle a ingresar la información y a imprimir las tarjetas de ordenanzas, si lleva los registros de grupo familiar que haya preparado. Comuníquese con el templo antes de ir para ver si se ofrece ese servicio.

Después de ir al templo

Después de efectuar las ordenanzas del templo a favor de una persona, se puede verificar si se ha registrado la obra. Para ello, busque el nombre de la persona en el sitio de internet de FamilySearch.

1. **Si tiene una computadora con conexión a internet**, vaya al sitio de internet de FamilySearch y entre al sistema. Revise su información y la de sus antepasados, y verifique que las ordenanzas efectuadas se hayan registrado correctamente.
2. **Si no cuenta con acceso a internet**, pida a un consultor de historia familiar que le imprima un registro de grupo familiar del sitio de internet de FamilySearch, en el cual figuren las ordenanzas que se han efectuado por sus familiares.

Las bendiciones de la obra del templo

Los profetas de los últimos días han hecho hincapié en forma reiterada sobre la importancia de efectuar la obra del templo por nuestros antepasados. El presidente Thomas S. Monson enseñó:



“La obra de buscar datos sobre nuestros muertos y de asegurarnos de que se efectúen por ellos las ordenanzas de exaltación es un mandato de nuestro Padre Celestial y de Su Amado Hijo Jesucristo. Ellos no nos abandonan ni permiten que hagamos el esfuerzo solos, sino que, por el contrario, en formas a veces dramáticas, nos preparan el camino y dan respuesta a nuestras oraciones” (“Obstáculos, fe y milagros”, *Liahona*, junio de 1996, pág. 58).

El presidente Gordon B. Hinckley dijo:



“Con un espíritu de amor y consagración debemos extender nuestros esfuerzos en la obra de la redención de los muertos por medio del servicio que se realiza en los templos del Señor. La obra vicaria se acerca más a la obra divina realizada por el Hijo de Dios, que dio su vida por sus semejantes, que a ninguna otra obra de las que yo tenga conocimiento” (“No se adormecerá ni dormirá”, *Liahona*, julio de 1983, pág. 7).

Notas

Consúltela con frecuencia según sea necesario. Si necesita ayuda, puede acudir a un consultor de historia familiar. Continúe en su empeño de buscar y redimir a sus antepasados. Siga avanzando con la promesa de que mediante su dedicación ellos “quedarán libres” (D. y C. 128:22).



ASIGNACIONES

- **Prepare el nombre** de uno o más de sus antepasados para efectuar las ordenanzas del templo.
- **Imprima un formulario de Solicitud de ordenanzas familiares** para llevarlo al templo. Si va a utilizar registros de grupo familiar impresos, coordine con el consultor de historia familiar para enviar los nombres.
- **Continúe reuniendo información de familiares** durante los próximos meses, y siga enviando información al templo para que se efectúen las ordenanzas correspondientes.



RECURSOS ADICIONALES

- Russell M. Nelson, “La preparación personal para recibir las bendiciones del templo”, *Liahona*, julio de 2001, págs. 37–40.
- Howard W. Hunter, “Un pueblo deseoso de asistir al templo”, *Liahona*, mayo de 1995, pág. 2.
- “Ordenanzas”, en *Leales a la fe: Una referencia del Evangelio*, págs. 134–135.
- “Templos”, en *Leales a la fe: Una referencia del Evangelio*, págs. 186–190.
- Doctrina y Convenios 128.

Cuadro genealógico

Consulte las instrucciones en la página 2.

Éste es el cuadro genealógico N° _____.

El nombre N° 1 de este cuadro es idéntico

al nombre N° _____ del cuadro N° _____

			8
		Padre del N° 4 <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> INI <input type="checkbox"/> INV <input type="checkbox"/> SP <input type="checkbox"/> SC <input type="checkbox"/> HI <input type="checkbox"/> F <input style="width: 50px;" type="text"/>	Cont. en el cuadro N° _____
		Fecha de nacimiento _____	Fecha de nacimiento _____
		Lugar de nacimiento _____	Lugar de nacimiento _____
		Fecha de matrimonio _____	Fecha de matrimonio _____
		Lugar de matrimonio _____	Lugar de matrimonio _____
		Fecha de defunción _____	Fecha de defunción _____
		Lugar de defunción _____	Lugar de defunción _____
			9
		Madre del N° 4 <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> INI <input type="checkbox"/> INV <input type="checkbox"/> SP <input type="checkbox"/> SC <input type="checkbox"/> HI <input type="checkbox"/> F <input style="width: 50px;" type="text"/>	Cont. en el cuadro N° _____
		Fecha de nacimiento _____	Fecha de nacimiento _____
		Lugar de nacimiento _____	Lugar de nacimiento _____
		Fecha de defunción _____	Fecha de defunción _____
		Lugar de defunción _____	Lugar de defunción _____
			10
		Padre del N° 5 <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> INI <input type="checkbox"/> INV <input type="checkbox"/> SP <input type="checkbox"/> SC <input type="checkbox"/> HI <input type="checkbox"/> F <input style="width: 50px;" type="text"/>	Cont. en el cuadro N° _____
		Fecha de nacimiento _____	Fecha de nacimiento _____
		Lugar de nacimiento _____	Lugar de nacimiento _____
		Fecha de matrimonio _____	Fecha de matrimonio _____
		Lugar de matrimonio _____	Lugar de matrimonio _____
		Fecha de defunción _____	Fecha de defunción _____
		Lugar de defunción _____	Lugar de defunción _____
			11
		Madre del N° 5 <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> INI <input type="checkbox"/> INV <input type="checkbox"/> SP <input type="checkbox"/> SC <input type="checkbox"/> HI <input type="checkbox"/> F <input style="width: 50px;" type="text"/>	Cont. en el cuadro N° _____
		Fecha de nacimiento _____	Fecha de nacimiento _____
		Lugar de nacimiento _____	Lugar de nacimiento _____
		Fecha de defunción _____	Fecha de defunción _____
		Lugar de defunción _____	Lugar de defunción _____
			12
		Padre del N° 6 <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> INI <input type="checkbox"/> INV <input type="checkbox"/> SP <input type="checkbox"/> SC <input type="checkbox"/> HI <input type="checkbox"/> F <input style="width: 50px;" type="text"/>	Cont. en el cuadro N° _____
		Fecha de nacimiento _____	Fecha de nacimiento _____
		Lugar de nacimiento _____	Lugar de nacimiento _____
		Fecha de matrimonio _____	Fecha de matrimonio _____
		Lugar de matrimonio _____	Lugar de matrimonio _____
		Fecha de defunción _____	Fecha de defunción _____
		Lugar de defunción _____	Lugar de defunción _____
			13
		Madre del N° 6 <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> INI <input type="checkbox"/> INV <input type="checkbox"/> SP <input type="checkbox"/> SC <input type="checkbox"/> HI <input type="checkbox"/> F <input style="width: 50px;" type="text"/>	Cont. en el cuadro N° _____
		Fecha de nacimiento _____	Fecha de nacimiento _____
		Lugar de nacimiento _____	Lugar de nacimiento _____
		Fecha de defunción _____	Fecha de defunción _____
		Lugar de defunción _____	Lugar de defunción _____
			14
		Padre del N° 7 <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> INI <input type="checkbox"/> INV <input type="checkbox"/> SP <input type="checkbox"/> SC <input type="checkbox"/> HI <input type="checkbox"/> F <input style="width: 50px;" type="text"/>	Cont. en el cuadro N° _____
		Fecha de nacimiento _____	Fecha de nacimiento _____
		Lugar de nacimiento _____	Lugar de nacimiento _____
		Fecha de matrimonio _____	Fecha de matrimonio _____
		Lugar de matrimonio _____	Lugar de matrimonio _____
		Fecha de defunción _____	Fecha de defunción _____
		Lugar de defunción _____	Lugar de defunción _____
			15
		Madre del N° 7 <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> INI <input type="checkbox"/> INV <input type="checkbox"/> SP <input type="checkbox"/> SC <input type="checkbox"/> HI <input type="checkbox"/> F <input style="width: 50px;" type="text"/>	Cont. en el cuadro N° _____
		Fecha de nacimiento _____	Fecha de nacimiento _____
		Lugar de nacimiento _____	Lugar de nacimiento _____
		Fecha de defunción _____	Fecha de defunción _____
		Lugar de defunción _____	Lugar de defunción _____

		Padre del N° 2 <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> INI <input type="checkbox"/> INV <input type="checkbox"/> SP <input type="checkbox"/> SC <input type="checkbox"/> HI <input type="checkbox"/> F <input style="width: 50px;" type="text"/>	
		Fecha de nacimiento _____	
		Lugar de nacimiento _____	
		Fecha de matrimonio _____	
		Lugar de matrimonio _____	
		Fecha de defunción _____	
		Lugar de defunción _____	
			4
		Madre del N° 2 <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> INI <input type="checkbox"/> INV <input type="checkbox"/> SP <input type="checkbox"/> SC <input type="checkbox"/> HI <input type="checkbox"/> F <input style="width: 50px;" type="text"/>	
		Fecha de nacimiento _____	
		Lugar de nacimiento _____	
		Fecha de defunción _____	
		Lugar de defunción _____	
			5
		Madre del N° 2 <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> INI <input type="checkbox"/> INV <input type="checkbox"/> SP <input type="checkbox"/> SC <input type="checkbox"/> HI <input type="checkbox"/> F <input style="width: 50px;" type="text"/>	
		Fecha de nacimiento _____	
		Lugar de nacimiento _____	
		Fecha de defunción _____	
		Lugar de defunción _____	
			6
		Padre del N° 3 <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> INI <input type="checkbox"/> INV <input type="checkbox"/> SP <input type="checkbox"/> SC <input type="checkbox"/> HI <input type="checkbox"/> F <input style="width: 50px;" type="text"/>	
		Fecha de nacimiento _____	
		Lugar de nacimiento _____	
		Fecha de matrimonio _____	
		Lugar de matrimonio _____	
		Fecha de defunción _____	
		Lugar de defunción _____	
			7
		Madre del N° 3 <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> INI <input type="checkbox"/> INV <input type="checkbox"/> SP <input type="checkbox"/> SC <input type="checkbox"/> HI <input type="checkbox"/> F <input style="width: 50px;" type="text"/>	
		Fecha de nacimiento _____	
		Lugar de nacimiento _____	
		Fecha de defunción _____	
		Lugar de defunción _____	

		Padre del N° 1 <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> INI <input type="checkbox"/> INV <input type="checkbox"/> SP <input type="checkbox"/> SC <input type="checkbox"/> HI <input type="checkbox"/> F <input style="width: 50px;" type="text"/>	
		Fecha de nacimiento _____	
		Lugar de nacimiento _____	
		Fecha de matrimonio _____	
		Lugar de matrimonio _____	
		Fecha de defunción _____	
		Lugar de defunción _____	
			1
		Cónyuge <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> INI <input type="checkbox"/> INV <input type="checkbox"/> SP <input type="checkbox"/> SC <input type="checkbox"/> HI <input type="checkbox"/> F <input style="width: 50px;" type="text"/>	
		Fecha de nacimiento _____	
		Lugar de nacimiento _____	
		Fecha de defunción _____	
		Lugar de defunción _____	
			3
		Madre <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> INI <input type="checkbox"/> INV <input type="checkbox"/> SP <input type="checkbox"/> SC <input type="checkbox"/> HI <input type="checkbox"/> F <input style="width: 50px;" type="text"/>	
		Fecha de nacimiento _____	
		Lugar de nacimiento _____	
		Fecha de defunción _____	
		Lugar de defunción _____	

Instrucciones para llenar este formulario

- Escriba el nombre completo y oficial de las personas, según el orden que se use al decirlo. Si se trata de una mujer, escriba el apellido de soltera (el apellido que tenía al nacer), no el apellido de casada.
- Escriba todas las fechas según este formato: "día, mes, año"; por ejemplo: 4 oct 1996.
- Escriba todos los nombres de los lugares de menor a mayor, según la división territorial, separados por coma; por ejemplo: La Plata, Buenos Aires, Argentina; o Barquisimeto, Lara, Venezuela.
- Si necesita más espacio para escribir más datos, utilice la sección "Notas" de la parte inferior.
- El significado de las casillas que están debajo de cada nombre se explica a continuación. Todas ellas, excepto la casilla "F", se refieren al estado de las ordenanzas SUD. Conforme se efectúen las ordenanzas, marque las casillas correspondientes a cada persona. Cuando llene un registro de grupo familiar por una persona, escriba el correspondiente número de registro de grupo familiar en la casilla junto a la "F" (por ejemplo: F 6). Si una persona tuvo varias familias, y por lo tanto tiene varios registros de grupo familiar, escriba todos los números de registros de grupo familiar que correspondan (por ejemplo: F 6, 9, 41).

B	Bautismo
---	----------

C	Confirmación
---	--------------

INI	Iniciatoria
-----	-------------

INV	Investidura
-----	-------------

SP	Sellamiento a los padres
----	--------------------------

SC	Sellamiento al cónyuge
----	------------------------

HI	Se han efectuado las ordenanzas de todos los hijos
----	--

F	Esta persona aparece en los siguientes registros de grupo familiar
---	--

Nombre y datos de la persona que aporta la información

Nombre de la persona que aporta la información	Fecha de nacimiento	Teléfono (incluya el código del área)
Domicilio		

Fecha de preparación	Número de acceso del ayudante (últimos 5 dígitos del número de cédula de miembro de la Iglesia de la persona que aporta la información)
----------------------	---

Notas Adjunte tantas hojas como sea necesario.

Instrucciones:

- Escriba el nombre completo y oficial de las personas, según el orden que se use al decirlo. Si se trata de una mujer, escriba el apellido de soltera (el apellido que tenía al nacer), no el apellido de casada.
- Escriba todas las fechas según este formato: "día, mes, año"; por ejemplo: 4 oct 1996.
- Escriba todos los nombres de los lugares de menor a mayor, según la división territorial, separados por coma; por ejemplo: La Plata, Buenos Aires, Argentina; o Barquisimeto, Lara, Venezuela.

Esposo		Ordenanzas SUD	
Nombre		Fecha	Templo o lugar
Fecha de nacimiento (día, mes, año)	Lugar de nacimiento	Bautismo	
Fecha de bautismo en otra iglesia	Lugar de bautismo en otra iglesia	Confirmación	
Fecha de matrimonio	Lugar de matrimonio	Iniciatoria	
Fecha de defunción	Lugar de defunción	Investidura	
Fecha de entierro o cremación	Lugar de entierro o cremación	Sellamiento a los padres	
Padre del esposo Nombre <input type="checkbox"/> Fallecido		Sellamiento al cónyuge	
Madre del esposo Nombre <input type="checkbox"/> Fallecida			
Otros padres, otros matrimonios y otras fuentes de información			
Esposa		Bautismo	
Nombre		Confirmación	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Iniciatoria	
Fecha de bautismo en otra iglesia	Lugar de bautismo en otra iglesia	Investidura	
Fecha de defunción	Lugar de defunción	Sellamiento a los padres	
Fecha de entierro o cremación	Lugar de entierro o cremación	Sellamiento al cónyuge	
Padre de la esposa Nombre <input type="checkbox"/> Fallecido			
Madre de la esposa Nombre <input type="checkbox"/> Fallecida			
Otros padres, otros matrimonios y otras fuentes de información			
Hijos Escriba los datos de los hijos (ya sea que estén vivos o fallecidos) por orden de nacimiento.		Bautismo	
1 Nombre		Confirmación	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Iniciatoria	
Fecha de bautismo en otra iglesia	Lugar de bautismo en otra iglesia	Investidura	
Fecha de matrimonio	Lugar de matrimonio	Sellamiento a los padres	Nombre del cónyuge
Fecha de defunción	Lugar de defunción	Sellamiento al cónyuge	
Otros padres, otros matrimonios y otras fuentes de información			
2 Nombre		Bautismo	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Confirmación	
Fecha de bautismo en otra iglesia	Lugar de bautismo en otra iglesia	Iniciatoria	
Fecha de matrimonio	Lugar de matrimonio	Investidura	Nombre del cónyuge
Fecha de defunción	Lugar de defunción	Sellamiento a los padres	
Otros padres, otros matrimonios y otras fuentes de información		Sellamiento al cónyuge	

Registro de grupo familiar (continuación)

Número de Registro de grupo familiar _____, Página _____ de _____.

Esposo Nombre		Esposa Nombre		Ordenanzas SUD	
Hijos (continuación) Escriba los datos de los hijos (ya sea que estén vivos o fallecidos) por orden de nacimiento. Enumere a cada hijo (por ejemplo: 3, 4, 5, y así sucesivamente).				Fecha	Templo o lugar
Nombre				Bautismo	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento			Confirmación	
Fecha de bautismo en otra iglesia	Lugar de bautismo en otra iglesia			Iniciatoria	
Fecha de matrimonio	Lugar de matrimonio	Nombre del cónyuge		Investidura	
Fecha de defunción	Lugar de defunción			Sellamiento a los padres	
Otros padres, otros matrimonios y otras fuentes de información				Sellamiento al cónyuge	
Nombre				Bautismo	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento			Confirmación	
Fecha de bautismo en otra iglesia	Lugar de bautismo en otra iglesia			Iniciatoria	
Fecha de matrimonio	Lugar de matrimonio	Nombre del cónyuge		Investidura	
Fecha de defunción	Lugar de defunción			Sellamiento a los padres	
Otros padres, otros matrimonios y otras fuentes de información				Sellamiento al cónyuge	
Nombre				Bautismo	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento			Confirmación	
Fecha de bautismo en otra iglesia	Lugar de bautismo en otra iglesia			Iniciatoria	
Fecha de matrimonio	Lugar de matrimonio	Nombre del cónyuge		Investidura	
Fecha de defunción	Lugar de defunción			Sellamiento a los padres	
Otros padres, otros matrimonios y otras fuentes de información				Sellamiento al cónyuge	
Nombre				Bautismo	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento			Confirmación	
Fecha de bautismo en otra iglesia	Lugar de bautismo en otra iglesia			Iniciatoria	
Fecha de matrimonio	Lugar de matrimonio	Nombre del cónyuge		Investidura	
Fecha de defunción	Lugar de defunción			Sellamiento a los padres	
Otros padres, otros matrimonios y otras fuentes de información				Sellamiento al cónyuge	
Nombre				Bautismo	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento			Confirmación	
Fecha de bautismo en otra iglesia	Lugar de bautismo en otra iglesia			Iniciatoria	
Fecha de matrimonio	Lugar de matrimonio	Nombre del cónyuge		Investidura	
Fecha de defunción	Lugar de defunción			Sellamiento a los padres	
Otros padres, otros matrimonios y otras fuentes de información				Sellamiento al cónyuge	

Otros hijos

Marque esta casilla de verificación si este matrimonio tiene más hijos y adjunte tantas páginas como sea necesario. Enumere a cada hijo que agregue (por ejemplo: 7, 8, 9, y así sucesivamente) y también enumere las páginas de este registro de grupo familiar según corresponda (por ejemplo: página 1 de 3, página 2 de 3, y así sucesivamente).

Nombre y datos de la persona que aporta la información

Nombre de la persona que aporta la información	Fecha de nacimiento	Teléfono (incluya el código del área)
Domicilio		
Fecha de preparación	Número de acceso del ayudante (últimos 5 dígitos del número de cédula de miembro de la Iglesia de la persona que aporta la información)	

APÉNDICE B

PREGUNTAS PARA ENTREVISTAR A FAMILIARES

A continuación se ofrece una lista de preguntas que puede emplear para entrevistar a sus familiares. Las preguntas están diseñadas para obtener información genealógica que le ayudará a llenar los cuadros genealógicos y registros de grupo familiar, y enviar los nombres al templo. Formule las preguntas que se apliquen a su situación y modifíquelas según sea apropiado.

A medida que haga las preguntas, escuchará relatos y acontecimientos sobre sus familiares. Documente y conserve los relatos para otros familiares y para sus propios hijos, éstos le ayudarán a volver el corazón a sus parientes y antepasados.

1. ¿Cuál es su nombre completo?
2. ¿Cuándo y dónde nació?
3. ¿Cómo se llama su mamá?
4. ¿Cuándo y dónde nació su mamá?
5. ¿Qué sabe acerca de los parientes de su mamá?
6. ¿Cómo se llama su papá?
7. ¿Cuándo y dónde nació su papá?
8. ¿Qué sabe acerca de los parientes de su papá?
9. ¿Cuál es el nombre completo de cada uno de sus hermanos o hermanas?
10. ¿Cuándo y dónde nacieron cada uno de sus hermanos o hermanas?
11. ¿Qué recuerdos tiene de cada uno de sus hermanos o hermanas?
12. ¿A qué escuelas o universidades asistieron usted y sus hermanos o hermanas?
13. ¿Con quiénes se casaron sus hermanos o sus hermanas?
14. ¿Con quién se casó usted?
15. ¿Cuál es el nombre completo de cada uno de sus hijos?
16. ¿Cuándo y dónde nacieron sus hijos?
17. ¿Con quiénes se casaron sus hijos?

Notas

18. ¿Tiene nietos?
19. ¿Qué recuerdos tiene de sus parientes; por ejemplo: tías, tíos, primos y abuelos?
20. ¿Dónde vivían algunos de esos parientes?
21. ¿Qué recuerda del nacimiento, matrimonio y fallecimiento de otros familiares?
22. ¿Dónde están enterrados sus parientes?
23. ¿Usted o alguno de sus parientes prestó servicio en el ejército?
24. ¿Usted u otros parientes fueron a alguna guerra?
25. ¿Me puede contar algo que les haya pasado en la guerra?
26. ¿Recuerda qué tipo de empleos tuvieron sus padres u otros familiares?
27. ¿Qué religión o religiones se practicaban en su casa?
28. ¿Tuvo alguna experiencia espiritual importante?
29. ¿Había alguien en la familia a quien le interesaba la historia familiar?
30. ¿Había familiares que llevaban un diario personal o que hayan escrito una historia de la familia? ¿Quiénes eran? ¿Me permite leer alguno de esos documentos?
31. ¿Sabe de algún antepasado que haya emigrado de su país natal a éste?
32. ¿Hay alguien en la familia que posea una Biblia familiar, lleve la historia de la familia o registros genealógicos de cualquier tipo? ¿Quiénes son esas personas y dónde viven?
33. ¿Podría mostrarme algún documento o reliquia de la familia?
34. ¿Podría mostrarme algunas fotografías antiguas de la familia?

APÉNDICE C

TABLA DE SELECCIÓN DE REGISTROS

Utilice esta tabla para determinar qué registros serían de utilidad para buscar información sobre sus antepasados. En la primera columna figuran los tipos de información importante sobre sus antepasados y los acontecimientos de la vida de ellos. La segunda y tercera columnas muestran los grupos y las organizaciones que quizás hayan creado registros de sus antepasados. Fíjese en los registros que figuren en la segunda columna antes de buscar registros en la tercera.

Acontecimiento	Busque primero en estos registros	Después busque en estos registros
Nacimiento	Gubernamentales: Registros civiles Familiares: Registros anotados en la Biblia Eclesiásticos: Registros parroquiales, registros de feligreses o miembros Otros: Cementerios	Gubernamentales: Censos, militares, registros tributarios Periódico: Obituarios
Nacimiento, extranjero	Gubernamentales: Censos, emigración, inmigración, naturalización, ciudadanía Familiares o bibliotecas: Biblias, biografías, genealogías	Eclesiásticos: Registros parroquiales, registros de feligreses o miembros Periódico: Obituarios Biblioteca: Historias, mapas, índices geográficos
Defunción	Gubernamentales: Fallecimiento, autenticaciones de testamentos Periódicos: Obituarios Eclesiásticos: Registros parroquiales, registros de feligreses o miembros Otros: Cementerios, funerarias, hospitales	Periódico: Artículos Gubernamentales: Militares, tribunales, catastro, tierras y propiedades
Matrimonio y apellidos de soltera	Gubernamentales: Registros civiles Eclesiásticos: Registros parroquiales, registros de feligreses o miembros Periódico: Anuncios, obituarios Familiares: Registros anotados en la Biblia	Gubernamentales: Militares, autenticaciones de testamentos, catastro, tierras y propiedades, nobleza Familiares o bibliotecas: Biografías, genealogías Otros: Cementerios
Divorcio	Gubernamentales: Registros de tribunales, registros de divorcio	Periódico: Artículos Gubernamentales: Registros civiles
Inmigración y emigración	Gubernamentales: Inmigración, emigración, naturalización, ciudadanía Familiares o bibliotecas: Genealogías	Gubernamentales: Censos Biblioteca: Biografías Periódico: Artículos Eclesiásticos: Registros de feligreses o miembros
Familiares	Gubernamentales: Registros civiles, censos, autenticaciones de testamentos Eclesiásticos: Registros parroquiales, registros de feligreses o miembros Periódico: Obituarios	Familiares: Biblia Gubernamental: Inmigración, emigración, catastro, tierras y propiedades

Acontecimiento	Busque primero en estos registros	Después busque en estos registros
Lugar de residencia	Gubernamentales: Censos, catastro, tierras y propiedades, militares, registros civiles Familiares o bibliotecas: Historias, genealogías Eclesiásticos: Registros parroquiales, registros de feligreses o miembros Otros: Directorios	Gubernamentales: Registros tributarios Periódico: Obituarios
Religión	Eclesiásticos: Registros parroquiales, registros de feligreses o miembros Biblioteca: Historias, biografías Gubernamentales: Registro civil	Familiares o bibliotecas: Registros anotados en la Biblia, genealogías Periódico: Obituarios Otros: Cementerios

LA IGLESIA DE
JESUCRISTO
DE LOS SANTOS
DE LOS ÚLTIMOS DÍAS

